



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064558/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia del Sr. Juan Ramiro MORAL PINO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en el ÁREA CENTRO DE COMPUTOS; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 524- HCD - 2017 se designó al Sr. Juan Ramiro MORAL PINO como Becario en el ÁREA CENTRO DE COMPUTOS;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

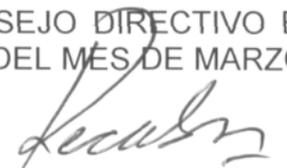
Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Ramiro MORAL PINO (D.N.I.:37.133.239) como Becario del ÁREA CENTRO DE COMPUTOS a partir del 1 de Febrero de 2018.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Centro de Cómputos a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 88 -HCD.-2018.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina